



**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA  
CONTRATACION DE PERSONA FÍSICA  
O JURÍDICA**

**REDACCIÓN GUÍA 'ACCIÓN  
VOLUNTARIA, VOLUNTARIADO  
DEPORTIVO Y ODS'**



PLATAFORMA  
DEL VOLUNTARIADO  
DE ESPAÑA

C/ Tribulete 18, local • 28012 Madrid  
Tlf: 91 541 14 66 • Fax: 91 541 14 21  
[www.plataformavoluntariado.org](http://www.plataformavoluntariado.org)



## **OBJETO**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce explícitamente la labor que realizan las personas voluntarias como agentes imprescindibles para alcanzar y dar cumplimiento a los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este marco y con el voluntariado como temática central, desde la PVE se plantea la elaboración de una Guía que sirva de referencia para dar información y soporte de cara al cumplimiento y consecución de los ODS a través del voluntariado en general y del voluntariado deportivo en particular.

Se trata de una propuesta que marcará la tendencia a entidades deportivas y sociales para que contribuyan en primera persona al cumplimiento de los 17 ODS.

La pretensión final es la de establecer unas líneas generales que orienten a las entidades en el camino a seguir a la hora de introducir el trabajo relacionado con el cumplimiento de los ODS, especialmente en aquellos planes y programas estratégicos de voluntariado deportivo dirigidos a personas jóvenes.

### **1. OBJETIVO GENERAL DE LA GUÍA**

1.1 Definir de qué manera puede contribuir el voluntariado al logro de los objetivos establecidos en la Agenda 2030.

### **2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 2.1 Visibilizar la importancia del Tercer Sector como mecanismo de articulación y cumplimiento de los ODS.
- 2.2 Establecer como contribuye el voluntariado en sus distintos ámbitos al cumplimiento de los ODS.
- 2.3 Visibilizar la práctica del voluntariado deportivo como un elemento de transformación social en el cumplimiento de los ODS.
- 2.4 Promover espacios de diálogo en torno a los ODS y su importancia.

## **CONDICIONES TÉCNICAS**

### **OBJETIVOS DEL MANUAL/COMPENDIO**

El proceso de construcción del documento guía que recogerá la posición y objetivos del voluntariado para el cumplimiento de la Agenda 2030 partirá de principios de participación y



generación de conocimiento compartido como herramienta metodológica. Para ello se celebrarán diferentes seminarios y se realizarán entrevistas a informantes clave.

La guía contará con dos niveles de concreción: el primero abordando el voluntariado en general y sus 10 ámbitos de actuación y el segundo, refiriéndose al voluntariado deportivo como ámbito específico en dónde situamos el foco de trabajo. Además de poner contexto sobre la importancia del Tercer Sector para dar cumplimiento a la Agenda 2030.

La recogida de información para la redacción de la guía se realizará siguiendo una metodología diseñada por parte de la Plataforma del Voluntariado de España. Para ello se seleccionarán diferentes perfiles de personas expertas en tercer sector, voluntariado y voluntariado deportivo las cuales participarán de forma activa en la generación de contenidos teóricos que posteriormente serán sometidos a debate y contraste.

Desde la Plataforma del Voluntariado de España se ha elaborado un documento de contextualización y referencia con una serie de líneas en las que se han enmarcado los 17 ODS. Teniendo como base este documento, se ha diseñado el proyecto metodológico a implementar donde se realizarán las siguientes acciones para recoger información:

- **Seminario 1.** Grupo Expertos, 7 personas aprox. A través de documentación previamente trabajada por la Plataforma del Voluntariado de España y con una metodología concreta darán su opinión y visión sobre la vinculación del Voluntariado a los diferentes ODS.
- De este trabajo se generará un documento que se someterá a contraste por un segundo grupo de experto más amplio.
- **Seminario 2.** Grupo extenso de Expertos, 14 personas aprox. Contrastarán el documento generado por el primer grupo.
- Recopilación de información con informantes clave: Con el fin de recoger y ampliar la información, se contempla la posibilidad de contar con personas clave que por su grado de experiencia puedan dar una información más específica sobre temáticas que se consideren interesantes abordar. Esta información se recopilará a través de entrevistas presenciales o telefónicas.
- **Seminario 3.** Socialización de la información obtenida de los dos seminarios previos y la explotación de datos de las entrevistas a informantes clave. Contraste colectivo.
- El grupo de expertos contrastará el documento generado tras el contraste colectivo.
- Redacción final del documento.



## **TAREAS**

Las tareas son muy especializadas y concretas ya que todo el desarrollo del proceso estará coordinado y supervisado por el equipo responsable de la PVE.

- Proponer ideas para el plan de trabajo (conjuntamente con la personas responsables de la PVE)
- Elaboración de documentos base y propuestas de desarrollo.
- Participación en las reuniones de trabajo.
- Redacción y elaboración de documentos borradores con la información obtenida en los seminarios.
- Realización de entrevistas.
- Recogida y análisis de datos.
- Estudio bibliografía sobre la materia.
- Coordinación permanente con la persona responsable de la PVE
- Redacción de documento final

## **CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

- Se negociaran en función de si es persona física o jurídica.

## **PROCESO DE SELECCIÓN**

- Desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 15 de marzo (inclusive) las personas físicas podrán enviar su CV y las personas jurídicas una presentación de los trabajos desarrollados, así como el presupuesto global del proyecto.
- La PVE seleccionará el CV o presentación que más se adecúe a la especialización técnica de la actividad y realizará entrevista.